CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

18 NOV. 2019
HORA 14:30

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2789/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES" – ID N° 368.015

Asunción, 14 de noviembre de 2019.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio Nº 2590/2019, de fecha 01 de noviembre de 2019, por el cual se modifica el Art. 2° de la Resolución de Directorio N° 2206/2019 de fecha 26 de setiembre de 2019 para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES" – ID N° 368.015,** de fecha 11 de noviembre de 2019, y la Providencia G.O.C. N° 235/2019 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 11 de noviembre de 2019;

CONSIDERANDO: Que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación será **POR EL TOTAL**, y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 110/2019.

Que, En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la única oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, SE RECOMIENDA adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2019 **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES" – ID N° 368.015** a la firma **FULL SPORT S.A. - RUC 80070682-0, por un monto total de Gs. 115.500.000 (guaraníes ciento quince millones quinientos mil) IVA Incluido,** y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 110/2019.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 14 de noviembre de 2019, Acta Nº 48/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES" – ID N° 368.015** a la firma **FULL SPORT S.A. - RUC 80070682-0, por un monto total de Gs. 115.500.000 (guaraníes ciento quince millones quinientos mil) IVA Incluido,** y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones; para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 110/2019.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2789/2019.